

Pleno CNJ - Acta 43-2012
07 de noviembre de 2012

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve
2 horas del día miércoles siete de noviembre del año dos mil doce. Atendiendo la convocatoria del Señor
3 Presidente **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran
4 presentes los Señores Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado**
5 **MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado**
6 **JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DIAZ**, **Licenciado**
7 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO**
8 **y el Secretario Ejecutivo, Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**
9 **QUÓRUM.** Encontrándose reunidos siete Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta
10 Sesión, por lo que de inmediato el Señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** El Presidente sometió a
11 consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta cuarenta y
12 dos-dos mil doce. **Punto cuatro.** Integración de ternas solicitadas por la Corte Suprema de Justicia. **Punto**
13 **cinco.** Informes de Comisiones. **Punto seis.** Resultado de la licitación pública número LP-tres/dos mil doce-
14 CNJ Contratación del servicio de vigilancia para el Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil trece.
15 **Punto siete.** Jefa de Unidad de Informática solicita autorizar ajuste a la tarea cuatro de su programación
16 Estratégica-dos mil doce. **Punto ocho.** Correspondencia. **Punto ocho punto uno.** Solicitud de la licenciada
17 María Esther Rivera de Medina. **Punto ocho punto dos.** Solicitud de la licenciada Laura Carolina Rodríguez
18 Melara, capacitando del Diplomado sobre el Nuevo Código Procesal Civil y Mercantil. **Punto ocho punto**
19 **tres.** Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo presenta informe sobre cumplimiento de metas
20 de la programación de ejecución de atribuciones y programación estratégica institucional, correspondiente al
21 segundo trimestre de dos mil doce. **Punto ocho punto cuatro.** Gerente General informa sobre visita
22 efectuada a la sede regional en la ciudad de Santa Ana. **Punto ocho punto cinco.** Secretario Ejecutivo
23 presenta expedientes del proceso evaluativo No Presencial II-dos mil doce, Zona Paracentral. **Punto ocho**
24 **punto seis.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en
25 ternas. **Punto ocho punto siete.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la
26 incorporación del módulo tres grupo cinco, del "Diplomado sobre las actuaciones de los/las jueces/zas de
27 paz", San Salvador. **Punto ocho punto ocho.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita
28 autorizar la incorporación del módulo tres grupo seis, del "Diplomado sobre las actuaciones de los/las
29 jueces/zas de paz", San Salvador. **Punto ocho punto nueve.** Director de la Escuela de Capacitación
30 Judicial solicita autorizar la sustitución de un capacitador. **Punto nueve.** Varios. A continuación fueron
31 propuestos los casos para ser incorporados en el punto ocho Varios, siendo éstos los siguientes: a) Director

Pleno CNJ - Acta 43-2012
07 de noviembre de 2012

1 de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar sustitución de un capacitador; b) Director de la
2 Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la suspensión de un curso; c) Director de la Escuela de
3 Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación de un curso; d) Director de la Escuela de
4 Capacitación Judicial solicita aprobar módulo; e) Invitación de la Unidad de Género de la Corte Suprema de
5 Justicia; f) Invitación para que participen jueces en capacitación; g) Nota del señor Ministro de Relaciones
6 Exteriores; h) Adjudicar mediante libre gestión la adquisición e instalación de planta telefónica; i)
7 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos notifica resolución emitida en el expediente número
8 SS-cero doscientos ochenta y cinco-dos mil diez. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número cuarenta y dos-
9 dos mil doce, la que fue aprobada por unanimidad por parte de los Señores Consejales. **Punto cuatro.**
10 **SELECCIÓN DE TERNAS PARA OCUPAR CARGOS JUDICIALES.** El Consejal licenciado Alcides
11 Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Selección, manifestó que en cumplimiento del
12 acuerdo contenido en el punto ocho punto nueve del acta de la Sesión número cuarenta y dos-dos mil doce,
13 celebrada el treinta y uno de octubre de dos mil doce, la Comisión propone los candidatos escogidos del
14 banco de elegibles en materia laboral, para integrar las ternas solicitadas por la Corte Suprema de Justicia,
15 siguientes: uno) Juez (a) Quinto de lo Laboral Propietario (a) de San Salvador, departamento de San
16 Salvador, a los licenciados Carlos Arístides Jovel Pérez, José Manuel Chávez López y Ángel Antonio
17 Cornejo Cañénguez; dos) Juez (a) de lo Laboral Propietario (a) de Santa Tecla, departamento de La
18 Libertad, a los licenciados Jorge Antonio López Claros, Daysi Marina Ábrego Jurado y Roberto Antonio
19 Velasco Carpio; y tres) Juez (a) de lo Laboral Propietario (a) de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a
20 los licenciados Gloria Estela Amaya de Fernández, Douglas Yúdisé Campos Ayala y Carlos Roberto Urbina
21 Blandón. Los Señores Consejales al revisar, analizar y discutir el resumen curricular de cada uno de los
22 profesionales propuestos y los que conforman el banco de profesionales elegibles en materia laboral,
23 consideraron que reúnen los requisitos que la Constitución y demás leyes requieren, por lo que procedieron
24 a la votación respectiva. El Pleno, en base a lo dispuesto en el artículo sesenta y dos de la Ley del Consejo
25 Nacional de la Judicatura, por mayoría **ACUERDA: a)** Proponer a la Honorable Corte Suprema de Justicia,
26 las ternas de candidatos para ocupar los cargos siguientes: uno) Juez (a) Quinto de lo Laboral Propietario
27 (a) de San Salvador, departamento de San Salvador, integrada por los licenciados: Carlos Arístides Jovel
28 Pérez, José Manuel Chávez López y Ángel Antonio Cornejo Cañénguez; dos) Juez (a) de lo Laboral
29 Propietario (a) de Santa Tecla, departamento de La Libertad, integrada por los licenciados: Melvin Armando
30 Zepeda, Daysi Marina Ábrego Jurado y René Cruz Araniva; y tres) Juez (a) de lo Laboral Propietario (a) de
31 Santa Tecla, departamento de La Libertad, integrada por los licenciados: Douglas Yúdisé Campos Ayala,

07 de noviembre de 2012

1 Jorge Antonio López Claros y Gloria Estela Amaya de Fernández; y b) Que a través de la Presidencia del
2 Consejo Nacional de la Judicatura, se remita a la Honorable Corte Suprema de Justicia, las propuestas de
3 las ternas de candidatos antes relacionadas, haciendo constar que el orden de los profesionales que
4 integran las ternas no tiene ninguna preferencia. **Punto cinco. INFORMES DE COMISIONES. Punto cinco**
5 **punto uno. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros
6 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, informó que el día seis de los corrientes, se
7 realizó la última video conferencia del ciclo que se ha estado llevando a cabo durante este año, con la
8 cooperación del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el
9 Tratamiento del Delincuente-ILANUD- de Costa Rica, en el área de Justicia y Género, con la señal originada
10 en la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Costa Rica -UNED-, así mismo, que a las personas
11 que hayan participado en cierto número de asistencias a las video conferencias, se les entregará un
12 diploma en el mes de diciembre. Agrega, que ha conversado con los Consejales licenciada Marina de Jesús
13 Marengo de Torrento y licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, valorizando la posibilidad que para el
14 próximo año sea el Consejo quien genere la señal en diferentes temáticas. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por
15 recibido el informe verbal del Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la
16 Comisión de Capacitación. **Punto cinco punto dos. INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.** El
17 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación,
18 informó verbalmente sobre el seguimiento al desarrollo del Diplomado que se realiza en Chalatenango y al
19 que se brinda a los señores Registradores, señalando que éste último se inició con cuarenta y cinco
20 profesionales y únicamente lo han aprobado treinta y tres, encontrándose en la fase de asignarles el tema
21 de las monografías, por lo que ya se giraron las instrucciones al respecto. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por
22 recibido el informe del Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión
23 de Capacitación. **Punto seis. RESULTADO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-TRES/DOS MIL**
24 **DOCE-CNJ “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA**
25 **JUDICATURA, PARA EL AÑO DOS MIL TRECE”.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
26 memorando suscrito por el Gerente General, licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, con referencia
27 GG/SE/seiscientos noventa y seis/doce, de fecha cinco de noviembre del presente año, por medio del cual
28 hace del conocimiento que en el proceso de la Licitación Pública número LP-TRES/DOS MIL DOCE-CNJ
29 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA,
30 PARA EL AÑO DOS MIL TRECE”, se recibieron las dos ofertas siguientes: a) MAVERICK SEGURIDAD,
31 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y b) ALTERNATIVA PRIVADA DE PROTECCIÓN PARA EL

Pleno CNJ - Acta 43-2012
07 de noviembre de 2012

1 DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse ALPRODESA, S.A.
2 de C.V.; el servicio de vigilancia licitado comprende once agentes de seguridad distribuidos así: cuatro, con
3 dos turnos de veinticuatro horas cada uno, con jornada de lunes a domingo y tres, con un turno de doce
4 horas, con jornada de lunes a viernes, para la sede principal y anexos del Consejo, en la ciudad de San
5 Salvador; dos, con dos turnos de veinticuatro horas cada uno, con jornada de lunes a domingo, para la sede
6 regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana y dos agentes, con dos turnos de veinticuatro horas cada
7 uno, con jornada de lunes a domingo, para la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel. La
8 Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada en el punto siete del acta de la sesión número treinta y cinco-
9 dos mil doce, de fecha doce de septiembre de dos mil doce, efectuó el análisis y evaluación de las ofertas
10 conforme las bases de licitación, especificaciones técnicas, requisitos obligatorios, experiencia de las
11 empresas y del personal del servicio, determinándose en la evaluación técnica de las ofertas, que la
12 sociedad ALTERNATIVA PRIVADA DE PROTECCIÓN PARA EL DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA
13 DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse ALPRODESA, S.A. de C.V., obtuvo ochenta y cinco puntos y
14 la sociedad MAVERICK SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se puede
15 abreviar MAVERICK S.A. de C.V., ochenta puntos, por lo que ambas sociedades clasificaron en esta etapa,
16 ya que el puntaje mínimo era de ochenta, sin embargo, señalan que la sociedad MAVERICK S.A. de C.V. no
17 presentó la póliza de seguridad de daños a terceros, manifestando que se encuentra en trámite;
18 posteriormente, en la evaluación financiera las dos sociedades obtuvieron quince puntos cada una, el
19 puntaje mínimo era diez puntos. La sociedad ALPRODESA, S.A. de C.V. ofertó sus servicios de vigilancia,
20 por el valor total anual de noventa y ocho mil cuarenta dólares de los Estados Unidos de América y la
21 sociedad MAVERICK S.A. de C.V. por el precio total anual de ciento tres mil cincuenta y seis dólares de los
22 Estados Unidos de América. La Comisión de Evaluación de Ofertas, tomando en cuenta los resultados
23 obtenidos en las evaluaciones de las especificaciones técnicas y capacidad financiera, así como las ofertas
24 económicas y de conformidad a lo dispuesto en los artículos cincuenta y cinco y cincuenta y seis de la Ley
25 de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y cuarenta y ocho, cuarenta y nueve y
26 cincuenta del Reglamento de la mencionada Ley, recomienda adjudicar la Licitación Pública número LP-
27 TRES/DOS MIL DOCE-CNJ "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL CONSEJO
28 NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL AÑO DOS MIL TRECE" a la sociedad ALTERNATIVA
29 PRIVADA DE PROTECCIÓN PARA EL DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
30 que puede abreviarse ALPRODESA, S.A. de C.V., por el valor total anual de NOVENTA Y OCHO MIL
31 CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para el período comprendido del uno

Pleno CNJ - Acta 43-2012
07 de noviembre de 2012

1 de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil trece, ambas fechas inclusive. Se anexa copia del
2 expediente que contiene el Acta de recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, Informe de la
3 Comisión de Evaluación de Ofertas, cuadro comparativo de ofertas técnicas y económicas, análisis de la
4 capacidad financiera, informe de la documentación legal y memorando de la disponibilidad presupuestaria.
5 El Pleno, con base en la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas y a lo dispuesto en el
6 artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y al artículo dieciocho inciso
7 primero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **ACUERDA:** a) Adjudicar
8 la Licitación Pública número LP-TRES/DOS MIL DOCE-CNJ "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
9 VIGILANCIA PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL AÑO DOS MIL TRECE" a la
10 sociedad ALTERNATIVA PRIVADA DE PROTECCIÓN PARA EL DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA
11 DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse ALPRODESA, S.A. de C.V. por un valor total anual de
12 NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, monto que
13 será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura del año dos mil trece; b)
14 Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación respectiva; c) Ratificar este acuerdo en esta
15 misma Sesión y d) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, Jefes de Unidad
16 Financiera Institucional, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad Técnica Jurídica,
17 Unidad de Auditoría Interna, a la sociedad ALTERNATIVA PRIVADA DE PROTECCIÓN PARA EL
18 DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse ALPRODESA, S.A.
19 de C.V., y a la sociedad MAVERICK SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se
20 puede abreviar MAVERICK S.A. de C.V, para los efectos consiguientes. **Punto siete. JEFA DE UNIDAD**
21 **DE INFORMÁTICA SOLICITA AUTORIZAR AJUSTE A LA TAREA CUATRO DE SU PROGRAMACIÓN**
22 **ESTRATÉGICA DOS MIL DOCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo,
23 suscrito por la licenciada Marta Ingrid Alens de Alvarez, Jefa de la Unidad de Informática, con referencia UI-
24 cero ochenta y siete A-once, de fecha uno de noviembre del presente año, por medio del cual manifiesta que
25 en la programación de la ejecución estratégica dos mil doce de su Unidad, se encuentra la tarea número
26 cuatro "Coordinación y supervisión del mantenimiento preventivo del equipo informático", en la que se
27 habían programado dos servicios en el año, uno en el mes de junio y el otro en el mes de noviembre, pero el
28 de junio no se llevó a cabo porque se contrató el servicio hasta en el mes de octubre de dos mil doce, razón
29 por la cual durante el presente año, se realizará únicamente un mantenimiento preventivo para los equipos
30 informáticos, por lo que es necesario modificar dicha tarea; asimismo manifiesta, que se solicitó la opinión
31 de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y quien emitió su visto bueno a la solicitud. El Pleno,

Pleno CNJ - Acta 43-2012
07 de noviembre de 2012

1 **ACUERDA:** a) Modificar la tarea cuatro en la programación estratégica institucional dos mil doce,
2 correspondiente a la Unidad de Informática, referente a la "Coordinación y supervisión del mantenimiento
3 preventivo del equipo informático", en el sentido que únicamente se realizará un mantenimiento preventivo
4 para los equipos informáticos en el año dos mil doce, conforme cuadro anexo a este punto; y b) Comunicar
5 el presente acuerdo al Gerente General, Jefes de las Unidades de Informática, Técnica de Planificación y
6 Desarrollo y Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto ocho. CORRESPONDENCIA. Punto**
7 **ocho punto uno. SOLICITUD DE LA LICENCIADA MARÍA ESTHER RIVERA DE MEDINA.** El Secretario
8 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por la licenciada María Esther Rivera de Medina,
9 presentada el treinta de octubre del presente año, por medio de la cual solicita se autorice una auditoría en
10 el proceso con referencia quinientos setenta-EM-dos mil nueve-nueve, que se tramita en el Juzgado de lo
11 Civil de Ciudad Delgado, departamento de San Salvador, por considerar que hubo irregularidades en su
12 trámite, los cuales detalla en su nota. El Pleno, **ACUERDA:** a) Remitir copia de la nota suscrita por la
13 licenciada María Esther Rivera de Medina, al Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la
14 Unidad Técnica de Evaluación para que designe Evaluadores de esa Unidad, a efecto de que se realice una
15 auditoría en el proceso con referencia quinientos setenta-EM-dos mil nueve-nueve, que se tramita en el
16 Juzgado de lo Civil de Delgado, departamento de San Salvador, referente a las anomalías señaladas en la
17 nota suscrita por la licenciada María Esther Rivera de Medina, e informe oportunamente al Pleno; b)
18 Comunicar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes.
19 **Punto ocho punto dos. SOLICITUD DE LA LICENCIADA LAURA CAROLINA RODRÍGUEZ MELARA,**
20 **CAPACITANDO DEL DIPLOMADO SOBRE EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL.** El
21 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de fecha veintitrés de octubre y recibida vía correo
22 electrónico el treinta de octubre del presente año, suscrita por la licenciada Laura Carolina Rodríguez
23 Melara, capacitando del Diplomado sobre el nuevo Código Procesal Civil y Mercantil, impartido en las
24 instalaciones de la Caja Mutual del Abogado-CAMUDASAL-, por medio de la cual manifiesta que no ha
25 podido elaborar su monografía, debido a que se encuentra fuera del país, que su tema es "La aplicación
26 práctica del Proceso Monitorio por deudas de dinero en el Código Procesal Civil y Mercantil", el cual es
27 meramente de carácter práctico, y no puede elaborar el trabajo a distancia, por lo que pide se le informe si
28 es posible prorrogar el plazo de entrega o si existen otros tipos de procedimientos para la aprobación final
29 del diplomado. El Pleno, **ACUERDA:** a) Denegar la solicitud de prórroga presentada por la licenciada Laura
30 Carolina Rodríguez Melara, capacitando del Diplomado sobre el nuevo Código Procesal Civil y Mercantil,
31 impartido en las instalaciones de la Caja Mutual del Abogado-CAMUDASAL- y sugerirle a la mencionada

Pleno CNJ - Acta 43-2012
07 de noviembre de 2012

1 profesional, que proponga un tema diferente para realizar su monografía de tal forma que la pueda
2 desarrollar en el lugar donde se encuentra, a fin de que la presente en el plazo establecido para ello; y b)
3 Encontrándose presente el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones
4 Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quedó debidamente
5 notificado de este acuerdo, el cual también debe comunicarse a la peticionante. **Punto ocho punto tres.**
6 **JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA INFORME SOBRE**
7 **CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE ATRIBUCIONES Y**
8 **PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE**
9 **DE DOS MIL DOCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por los licenciados
10 Nelson Ulises Martínez Guzmán, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y Mario Humberto
11 Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia UTPD/SE/cien/dos mil doce, de fecha treinta de octubre de
12 dos mil doce, por medio de la cual remiten la nota con referencia UTPD/SE/setenta y uno/dos mil doce, de
13 fecha seis de julio de dos mil doce y su anexo, que contiene el informe trimestral de cumplimiento de metas
14 de la programación anual de ejecución de atribuciones dos mil doce y el informe trimestral de cumplimiento
15 de tareas de la programación de ejecución estratégica dos mil doce, ambos correspondientes al segundo
16 trimestre de dicha Unidad. Agregan, que el documento mencionado se remite extemporáneamente, debido a
17 que fue enviado por error a la Gerencia General, por la anterior secretaria de esa Unidad, señora Claudia
18 Elizabeth Elías de Velásquez, el cual fue recuperado por el licenciado Hugo Alfaro miembro de la
19 mencionada Unidad, al tener conocimiento del acuerdo contenido en el punto ocho punto cinco del acta de
20 la sesión veintinueve-dos mil doce, celebrada el veinticinco de julio del presente año, del cual anexan copia.
21 El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por los licenciados Nelson Ulises Martínez
22 Guzmán, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y Mario Humberto Cabrera Chicas,
23 Gerente General y el anexo que contiene los informes trimestrales de cumplimiento de metas de la
24 programación anual de ejecución de atribuciones dos mil doce y el de cumplimiento de tareas de la
25 programación de ejecución estratégica dos mil doce, ambos correspondientes al segundo trimestre de la
26 Unidad; y b) Remitir copia de los documentos antes mencionados a la Comisión de Planificación, Estudios e
27 Investigaciones, para su estudio, análisis e informe oportuno al Pleno. **Punto ocho punto cuatro.**
28 **GERENTE GENERAL INFORMA SOBRE VISITA EFECTUADA A LA SEDE REGIONAL EN LA CIUDAD**
29 **DE SANTA ANA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado
30 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/seiscientos noventa y uno/doce,
31 de fecha dieciséis de octubre del presente año, quien informa que el día jueves once de octubre de dos mil

Pleno CNJ - Acta 43-2012
07 de noviembre de 2012

1 doce, realizó visita a la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, con la finalidad de corroborar
2 algunas anomalías reportadas en dicha sede, habiendo sostenido una reunión con el licenciado Iván
3 Escalante Saravia, Coordinador de la referida sede, en la que le solicitó una explicación sobre los siguientes
4 puntos: Uno) No se respeta el horario de receso para tomar los alimentos; Dos) Deficiencias en la marcación
5 de asistencia; Tres) Incumplimiento de horario en turno asignado; y Cuatro) Extensión de constancias de
6 trabajo y de salarios, sin estar autorizado para ello; habiéndole brindado el licenciado Iván Escalante
7 Saravia, una explicación en el momento y posteriormente por escrito en un correo electrónico de fecha
8 quince de octubre del presente año, del cual se anexa copia. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el
9 informe y anexo presentado por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General. **Punto**
10 **ocho punto cinco. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA EXPEDIENTES DEL PROCESO**
11 **EVALUATIVO NO PRESENCIAL II-DOS MIL DOCE, ZONA PARACENTRAL.** El Secretario Ejecutivo,
12 mediante memorando con referencia CNJ/SE/ciento veintidós/dos mil doce, fechado el primero de
13 noviembre de dos mil doce, informa que la Unidad Técnica de Evaluación, le ha remitido los expedientes
14 correspondientes al proceso evaluativo No Presencial II-dos mil doce, de los tribunales de la zona
15 paracentral del país, según detalle adjunto, los cuales presenta para que le se autorice remitirlos a la
16 Comisión de Evaluación del Pleno. El Pleno. **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por el
17 Secretario Ejecutivo; y b) Remitir a la Comisión de Evaluación los expedientes del proceso evaluativo No
18 Presencial II-dos mil doce, correspondiente a los tribunales de la zona paracentral del país, según detalle
19 adjunto, a fin de que ésta disponga lo necesario sobre la distribución de expedientes entre los Señores
20 Consejales, para la respectiva revisión y análisis de los mismos. **Punto ocho punto seis. SECRETARÍA**
21 **EJECUTIVA PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS**
22 **EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido
23 del veintinueve de octubre al uno de noviembre del presente año, han solicitado al Honorable Pleno del
24 Consejo, ser considerados para integrar ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a
25 cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales
26 presentado por el señor Secretario Ejecutivo, que durante el período comprendido del veintinueve de
27 octubre al uno de noviembre del presente año, han solicitado al Pleno ser considerados para integrar ternas.
28 **Punto ocho punto siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA**
29 **AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO TRES PARA EL GRUPO CINCO DEL “DIPLOMADO**
30 **SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/LAS JUECES/ZAS DE PAZ”, SAN SALVADOR.** El Secretario
31 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio

07 de noviembre de 2012

1 Salmerón, en su calidad de Director en Funciones Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial
2 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-seiscientos treinta y uno/doce, de fecha veintiséis de
3 octubre de dos mil doce, en la que solicita que en la programación de actividades de la Escuela,
4 correspondiente al cuarto trimestre/doce, se autorice la incorporación del tercer módulo, para el grupo cinco
5 del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, en esta ciudad, denominado "Teoría
6 Jurídica del Delito", el cual se llevaría a cabo del diecinueve al veintidós y del veintiséis al veintiocho de
7 noviembre de dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintiocho
8 que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, a cargo
9 del capacitador licenciado Mauricio Marroquín Medrano, siendo los destinatarios treinta profesionales que se
10 detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de
11 honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno,
12 **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación
13 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al cuarto trimestre/doce, el tercer módulo para el
14 grupo cinco del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, denominado "Teoría
15 Jurídica del Delito", el cual se llevará a cabo del diecinueve al veintidós y del veintiséis al veintiocho de
16 noviembre de dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintiocho
17 que será de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo, a cargo del capacitador
18 licenciado Mauricio Marroquín Medrano, siendo los destinatarios treinta profesionales que se detallan en
19 nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios al capacitador
20 licenciado Mauricio Marroquín Medrano, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
21 América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y c) Encontrándose presente
22 el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad Honorem de la Escuela
23 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quedó debidamente notificado de este acuerdo.
24 **Punto ocho punto ocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA**
25 **AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO TRES PARA EL GRUPO SEIS DEL "DIPLOMADO**
26 **SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/LAS JUECES/ZAS DE PAZ", SAN SALVADOR.** El Secretario
27 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio
28 Salmerón, en su calidad de Director en Funciones Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial
29 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-seiscientos treinta y uno/doce, de fecha veintiséis de
30 octubre de dos mil doce, en la que solicita que en la programación de actividades de la Escuela,
31 correspondiente al cuarto trimestre/doce, se autorice la incorporación del tercer módulo, para el grupo seis

Pleno CNJ - Acta 43-2012
07 de noviembre de 2012

1 del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, denominado "Teoría Jurídica del Delito",
2 el cual se llevaría a cabo del diecinueve al veintidós y del veintiséis al veintiocho de noviembre de dos mil
3 doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintiocho que sería de las
4 diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, a cargo del capacitador
5 licenciado Miguel Antonio Méndez Palomo, siendo los destinatarios treinta profesionales que se detallan en
6 la nómina adjunta que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al
7 capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:**
8 **a)** Autorizar la incorporación en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial
9 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al cuarto trimestre/doce, el tercer módulo para el grupo
10 seis del Diplomado sobre las Actuaciones de los/las Jueces/zas de Paz, denominado "Teoría Jurídica del
11 Delito", el cual se llevará a cabo del diecinueve al veintidós y del veintiséis al veintiocho de noviembre de
12 dos mil doce, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintiocho que será de las
13 diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo, a cargo del capacitador licenciado Miguel
14 Antonio Méndez Palomo, siendo los destinatarios treinta profesionales que se detallan en nómina adjunta
15 que forma parte de este acuerdo; **b)** Autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado Miguel
16 Antonio Méndez Palomo, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, que
17 serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Encontrándose presente el Consejal
18 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad Honorem de la Escuela de
19 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quedó debidamente notificado de este acuerdo.
20 **Punto ocho punto nueve. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA**
21 **AUTORIZAR SUSTITUCIÓN DE UN CAPACITADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la
22 nota suscrita por el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, en su calidad de Director en
23 Funciones Ad Honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con
24 referencia ECJ-D-seiscientos treinta y cuatro/doce, fechada el veintiséis de los corrientes, en la que solicita
25 autorizar la sustitución del capacitador licenciado Juan Humberto Campos Montoya, por el licenciado Alex
26 David Marroquín, en el desarrollo del curso virtual denominado "Derecho Constitucional en materia de
27 Familia", programado para los días comprendidos del doce de noviembre al catorce de diciembre del
28 presente año y el examen presencial el dieciocho de diciembre del año en curso, en la sede principal del
29 Consejo. La solicitud obedece a que el licenciado Juan Humberto Campos Montoya, mediante fax adjunto a
30 la nota, ha expresado que por compromisos y actividades de carácter laboral no le es posible atender el
31 curso, por su parte, el licenciado Alex David Marroquín manifestó su disponibilidad. El Pleno, **ACUERDA: a)**

Pleno CNJ - Acta 43-2012
07 de noviembre de 2012

1 Autorizar la sustitución del capacitador licenciado Juan Humberto Campos Montoya, por el licenciado Alex
2 David Marroquín, en el desarrollo del curso virtual denominado "Derecho Constitucional en materia de
3 Familia", manteniéndose las fechas y destinatarios originalmente aprobados; y **b)** Encontrándose presente el
4 Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de
5 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quedó debidamente notificado de este acuerdo.

6 **Punto nueve. VARIOS. Punto nueve punto uno. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
7 **JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR SUSTITUCIÓN DE UN CAPACITADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete
8 a consideración la nota suscrita por el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, en su calidad
9 de Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
10 Castrillo", con referencia ECJ-D-seiscientos cuarenta y siete/doce, fechada el cinco de noviembre del
11 presente año, mediante la cual solicita autorizar la sustitución del capacitador licenciado Wilmer Humberto
12 Marín Sánchez por la doctora Delmy Ruth Ortiz Sánchez, en el desarrollo del curso "Derecho registral
13 inmobiliario", programado para los días nueve, diez, dieciséis y diecisiete de noviembre del presente año. La
14 solicitud obedece a que el capacitador licenciado Wilmer Humberto Marín Sánchez, mediante nota adjunta,
15 manifiesta que se ve imposibilitado de impartir dicho curso; por su parte, la doctora Delmy Ruth Ortiz
16 Sánchez, ha expresado su disponibilidad para impartir la capacitación. Los Señores Concejales estiman
17 conveniente suspender el desarrollo del curso y en caso de haberse efectuado la convocatoria a los
18 destinatarios del curso, se les informe urgentemente la suspensión del mismo. El Pleno, **ACUERDA: a)**
19 **Denegar** la solicitud de sustitución del capacitador en el curso "Derecho registral inmobiliario", programado
20 para los días nueve, diez, dieciséis y diecisiete de noviembre del presente año, a cargo del capacitador
21 licenciado Wilmer Humberto Marín Sánchez; **b)** Suspender el desarrollo del curso relacionado en el literal a)
22 de este acuerdo, el cual deberá ser reprogramado oportunamente, e instruir al Consejal licenciado Santos
23 Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial
24 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que en el caso de que se hayan convocado a los destinatarios del curso,
25 se les informe urgentemente la suspensión del mismo; y **c)** Encontrándose presente el Consejal licenciado
26 Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación
27 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" quedó debidamente notificado de este acuerdo. **Punto nueve**
28 **punto dos. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA**
29 **SUSPENSIÓN DE UN CURSO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el
30 Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, en su calidad de Director en Funciones Ad-honorem
31 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-seiscientos

Pleno CNJ - Acta 43-2012
07 de noviembre de 2012

1 cuarenta y ocho/doce, fechada el seis de noviembre del presente año, mediante la cual solicita autorizar la
2 suspensión del curso denominado: "El tratamiento procesal del delito de Trata de Personas", que estaba
3 programado para los días ocho, quince y dieciséis de los corrientes, a cargo de la capacitadora licenciada
4 Rosa Estela Hernández Serrano, en la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana. La solicitud
5 obedece a que la capacitadora designada, vía correo electrónico que se adjunta, ha manifestado que fue
6 seleccionada y convocada por la Sala de Penal de la Corte Suprema de Justicia, para participar en calidad
7 de capacitando en un curso, razón por la cual no puede atender la actividad. El Pleno, **ACUERDA: a)**
8 Autorizar la suspensión del curso denominado: "El tratamiento procesal del delito de Trata de Personas",
9 que estaba programado para los días ocho, quince y dieciséis de los corrientes, a cargo de la capacitadora
10 licenciada Rosa Estela Hernández Serrano, en la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, el
11 cual deberá ser reprogramado oportunamente; y **b)** Encontrándose presente el Consejal licenciado Santos
12 Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial
13 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quedó debidamente notificado de este acuerdo. **Punto nueve punto tres.**
14 **DIRECTOR ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE**
15 **UN CURSO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el Consejal licenciado
16 Santos Cecilio Treminio Salmerón, en su calidad de Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de
17 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-seiscientos cincuenta/doce,
18 fechada el siete de los corrientes, en la que solicita que en la programación de actividades de la Escuela,
19 correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, se autorice la incorporación del "Curso Básico de
20 Criminología II", a cargo de los agentes Roberto Godoy, Richard Rivas, licenciado José Flores y otros, que
21 se llevaría a cabo en sede externa en esta ciudad, los días comprendidos del diecinueve al veintitrés de
22 noviembre de dos mil doce, dirigido a Jueces de Paz y de Sentencia. Esta actividad se desarrollaría en el
23 marco del Programa Regional para el Fortalecimiento de la Capacidad Forense en América Central y el
24 curso propuesto es la continuación del Curso Básico de Criminalística parte I, ejecutado en septiembre del
25 presente año. Aclara que el curso no será evaluado y el Consejo realizará únicamente la convocatoria a los
26 Jueces seleccionados para participar en el referido curso. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar que en la
27 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al cuarto trimestre del
28 año en curso, se incorpore el "Curso Básico de Criminología II", a cargo de los agentes Roberto Godoy,
29 Richard Rivas, licenciado José Flores y otros, que se llevará a cabo en sede externa en esta ciudad, los días
30 comprendidos del diecinueve al veintitrés de noviembre de dos mil doce. El curso no será evaluado y se
31 desarrolla en el marco del Programa Regional para el Fortalecimiento de la Capacidad Forense en América

Pleno CNJ - Acta 43-2012
07 de noviembre de 2012

1 Central y el Consejo únicamente estará a cargo de realizar la convocatoria a los funcionarios judiciales que
2 participarán en el mismo, siendo ellos los siguientes: licenciados Sandra Luz Chicas Bautista, Karla María
3 Regina Murcia Carrillo, Sergio Luis Rivera Márquez, Carlos Solórzano Trejo Gómez, Miriam Gerardine
4 Aldana Revelo, Samuel Aliven Lizama y Raymundo Alirio Carballo Mejía; y **b)** Encontrándose presente el
5 Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de
6 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quedó debidamente notificado de este acuerdo.

7 **Punto nueve punto cuatro. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA**
8 **APROBAR MÓDULO.** El Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, en su calidad de Director
9 en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", somete
10 a consideración la nota suscrita por el licenciado Adrian Mendoza, Jefe de la Sección Metodológica de la
11 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-SM-cero
12 veinticuatro/dos mil doce, de fecha seis de noviembre del año en curso, por medio de la cual manifiesta que
13 en cumplimiento al punto siete del acta de la sesión treinta y seis-dos mil once, celebrada el veintiuno de
14 septiembre de dos mil once, somete a consideración y a aprobación el módulo denominado "Métodos y
15 Técnicas Didácticas", elaborado con la colaboración de los profesionales licenciado Didier Alberto Delgado
16 Amaya y licenciada Rosa Margarita Díaz; agrega que el desarrollo del curso sobre el módulo mencionado,
17 fue aprobado en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al cuarto trimestre del
18 presente año, específicamente para los días cinco, doce y diecinueve de diciembre del año en curso. Los
19 Señores Consejales, advirtiendo que el desarrollo del curso se sometió a aprobación del Pleno en la
20 programación correspondiente al cuarto trimestre, sin que previamente se haya aprobado el módulo,
21 estiman conveniente que se advierta al licenciado Adrian Mendoza, Jefe de la Sección Metodológica, de la
22 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que en lo sucesivo no solicite la
23 aprobación de actividades de capacitación cuyos módulos no hayan sido aprobados previamente por el
24 Pleno. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Aprobar el módulo tres denominado "Métodos y Técnicas Didácticas",
25 elaborado por los profesionales licenciado Didier Alberto Delgado Amaya y licenciada Rosa Margarita Díaz,
26 y por cumplido el punto siete del acta de la sesión treinta y seis-dos mil once, de fecha veintiuno de
27 septiembre de dos mil once, respecto a la elaboración del módulo tres; **b)** Prevenir al licenciado Adrián
28 Mendoza, Jefe de la Sección Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
29 Castrillo", que en lo sucesivo no proponga la programación de actividades de capacitación sobre módulos
30 que no han sido aprobados previamente por el Pleno; y **c)** Encontrándose presente el Consejal licenciado
31 Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación

Pleno CNJ - Acta 43-2012
07 de noviembre de 2012

1 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quedó debidamente notificado de este acuerdo, el cual también
2 debe comunicarse al Jefe de la Sección Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
3 Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cinco. INVITACIÓN DE LA UNIDAD**
4 **DE GÉNERO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros
5 Hernández, somete a consideración la invitación suscrita por la licenciada María Deysi Barahona de López,
6 Coordinadora de la Unidad de Género de la Corte Suprema de Justicia, en la que manifiesta que en el
7 marco del Día Internacional y Nacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Corte Suprema
8 de Justicia a través de la Unidad de Género, realizará el día veintiocho de noviembre de dos mil doce, la
9 Segunda Feria por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; actividad con la que darán inicio a la
10 conmemoración de los dieciséis días de activismo contra la violencia hacia las mujeres, por lo cual invitan al
11 Consejo Nacional de la Judicatura, para que participe en las actividades que se mencionan en la nota y que
12 se desarrollarán en la Feria mencionada, de ocho de la mañana a las dos de la tarde. El Pleno, **ACUERDA:**
13 **a)** Autorizar la participación del Consejo Nacional de la Judicatura, en la Segunda Feria por una Vida Libre
14 de Violencia para las Mujeres, que la Corte Suprema de Justicia a través de la Unidad de Género, realizará
15 el día veintiocho de noviembre de dos mil doce, en el marco del Día Internacional y Nacional de la
16 Eliminación de la Violencia contra la Mujer; **b)** Instruir al Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio
17 Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
18 Castrillo", para que con la colaboración del Secretario Ejecutivo y la licenciada Magaly Torres de Calvo, Jefa
19 Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, coordinen la actividad; y **c)** Encontrándose
20 presente el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la
21 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quedó debidamente notificado de este
22 acuerdo, el cual también debe comunicarse al Gerente General y a la Jefa Interina de la Unidad de
23 Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto seis.**
24 **INVITACIÓN PARA QUE PARTICIPEN JUECES EN CAPACITACIÓN.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso
25 Quinteros Hernández, informa que ha recibido dos correos electrónicos, de fechas diecisiete y treinta y uno
26 de octubre del presente año, adjuntando una nota suscrita por el licenciado Jorge Quiñónez, Coordinador de
27 Proyectos para Centroamérica de Justice Education Society of British Columbia, Cooperación Canadiense,
28 con sede en Guatemala, mediante la cual solicita que se designe a la licenciada Miriam Gerardine Aldana,
29 como contraparte nacional e instructora de algunos temas, así como a diez Jueces para que participen en
30 un curso sobre "Aplicación de las Técnicas de Oralidad para la presentación de pruebas en la Vista Pública",
31 que se realizaría en esta ciudad los días comprendidos del tres al diez de diciembre de dos mil doce; la

Pleno CNJ - Acta 43-2012
07 de noviembre de 2012

1 actividad tiene por objeto preparar un grupo de capacitadores que después sean instructores de los temas
2 en las siguientes jornadas de capacitación. Justice Education Society of British Columbia, Cooperación
3 Canadiense, con sede en Guatemala, se compromete a brindar apoyo, asesoría y seguimiento a la
4 implementación de estas actividades. Los señores Consejales, al revisar y analizar la propuesta de Justice
5 Education Society of British Columbia, Cooperación Canadiense, consideran que no es conveniente
6 aceptarla porque las capacitaciones para el presente trimestre ya fueron programadas, planificadas,
7 aprobadas oportunamente, y además nos encontramos al final del año. El Pleno, por mayoría, **ACUERDA:**
8 Denegar la solicitud del licenciado Jorge Quiñón, Coordinador de Proyectos para Centroamérica de
9 Justice Education Society of British Columbia, Cooperación Canadiense, debido a que las capacitaciones
10 para el presente trimestre ya fueron oportunamente programadas, planificadas, aprobadas y estamos al
11 cierre final de las actividades correspondientes al presente año, razón por la cual debe comunicarse con el
12 Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, Director en Funciones Ad-honorem de la Escuela de
13 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto**
14 **siete. NOTA DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.** El Secretario Ejecutivo, somete a
15 consideración la nota suscrita por el licenciado Hugo Roger Martínez Bonilla, Ministro de Relaciones
16 Exteriores, de fecha treinta de octubre del presente año, en la que manifiesta que la señora Gabriela Knaul,
17 Relatora Especial de la Naciones Unidas sobre la independencia de Jueces y Abogados, realizará una visita
18 oficial al país durante el período comprendido del diecinueve al veintiséis de noviembre de dos mil doce, con
19 el objeto de verificar la situación de la independencia judicial en el país. Siendo que la Relatora Especial de
20 la ONU, ha expresado su interés de sostener una reunión de trabajo con el señor Presidente y señores
21 Consejales del Consejo Nacional de la Judicatura y el titular de la Escuela de Capacitación Judicial, solicita
22 se designe un representante de la institución, para definir aspectos logísticos y enlaces institucionales,
23 incluyendo la fecha y hora de la reunión oficial de la señora Gabriela Knaul, Relatora Especial de la
24 Naciones Unidas con las autoridades del Consejo. Anexa copia de la Resolución diecisiete/dos, de fecha
25 seis de julio de dos mil once, emitida en la Asamblea General de Naciones Unidas, relativa al Mandato del
26 Relator Especial; el resumen de la labor de esa relatoría y la normativa internacional aplicable a su función.
27 El Pleno, **ACUERDA: a)** Recibir en reunión de trabajo a la señora Gabriela Knaul, Relatora Especial de la
28 Naciones Unidas el día diecinueve de los corrientes, en el horario comprendido de las once horas con
29 cincuenta y cinco minutos a las trece horas; **b)** Comunicarle al señor Ministro de Relaciones Exteriores,
30 licenciado Hugo Roger Martínez Bonilla, que se recibirá para reunión de trabajo a la señora Gabriela Knaul,
31 Relatora Especial de la Naciones Unidas y sus acompañantes, el día diecinueve de los corrientes, en el

1 horario comprendido de las once horas con cincuenta y cinco minutos a las trece horas; **b)** Designar a la
2 licenciada Magaly Torres de Calvo, Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas,
3 para que coordine con quien corresponda en el Ministerio de Relaciones Exteriores, la visita de la señora
4 Gabriela Knaul, Relatora Especial de la Naciones Unidas y sus acompañantes; y **c)** Comunicar el presente
5 acuerdo al Gerente General y a la Jefa Interina de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas,
6 para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto ocho. ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN LA**
7 **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PLANTA TELEFÓNICA.** El Secretario Ejecutivo, somete a
8 consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,
9 con referencia GG/SE/setecientos dos/doce, de fecha seis de noviembre del presente año, quien manifiesta
10 que a través de la requisición número un mil cuatrocientos quince, de fecha veintidós de octubre del
11 presente año, la Gerencia General solicitó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,
12 iniciara el proceso de libre gestión para la adquisición e instalación de una planta telefónica para el edificio
13 principal del Consejo Nacional de la Judicatura, con la finalidad de contar con herramientas de comunicación
14 interna y externa que permitan realizar un trabajo más efectivo. En tal sentido, la Unidad de Adquisiciones y
15 Contrataciones Institucional, invitó a presentar oferta a las siguientes sociedades: uno) e-BUSINESS
16 DISTRIBUTION DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; dos) ISERTEC DE EL
17 SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y tres) SYSTEMS ENTERPRISE EL
18 SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quienes las presentaron oportunamente. La
19 Comisión de Evaluación de Ofertas, basados en la opinión técnica de la licenciada Marta Ingrid Alens de
20 Alvarez, Jefa de la Unidad de Informática, hizo el estudio y análisis pertinente de las ofertas recibidas,
21 conforme los criterios de evaluación siguientes: uno) Cumple lo requerido; dos) Marca; Tres) Precio; Cuatro)
22 Tiempo de entrega; Cinco) Forma de pago; Seis) Garantía, Siete) Experiencia Y Ocho) Validez de la oferta,
23 por lo que estima conveniente adjudicar la adquisición e instalación de una planta telefónica para el edificio
24 principal del Consejo Nacional de la Judicatura, a la sociedad e-BUSINESS DISTRIBUTION DE EL
25 SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un valor de QUINCE MIL SEISCIENTOS
26 VEINTIUN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, porque cumple los criterios antes
27 mencionados. Se anexa fotocopia del expediente del proceso de Libre Gestión y de la disponibilidad
28 presupuestaria emitida por la Unidad Financiera Institucional, número noventa y cuatro, de fecha cinco de
29 noviembre del presente año, por la cantidad de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América. El
30 Pleno, con base en la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de Libre Gestión y a lo
31 dispuesto en el artículo dieciocho inciso primero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la

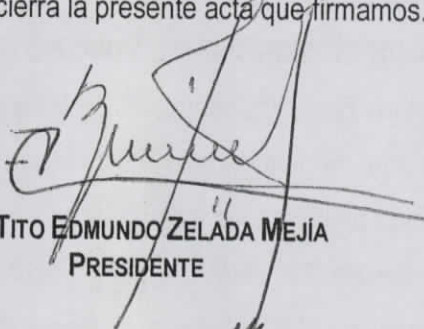
Pleno CNJ - Acta 43-2012
07 de noviembre de 2012

1 Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
2 **ACUERDA:** a) Adjudicar mediante el procedimiento de libre gestión, a la sociedad e-BUSINESS
3 DISTRIBUTION DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, la adquisición e
4 instalación de una planta telefónica para el edificio principal del Consejo Nacional de la Judicatura, por un
5 valor de QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTIUN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
6 monto que será cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; b) Autorizar
7 al señor Presidente para que firme la documentación respectiva; c) Ratificar este acuerdo en esta misma
8 sesión; y d) Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, Jefas de Unidad de
9 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad Financiera Institucional, Unidad Técnica Jurídica, Jefe
10 de la Unidad de Auditoría Interna y a la sociedad e-BUSINESS DISTRIBUTION DE EL SALVADOR,
11 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto**
12 **nueve. PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, NOTIFICA**
13 **RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO SS- CERO DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO-**
14 **DOS MIL DIEZ.** El Secretario Ejecutivo, informa que a las diez horas con treinta minutos del día treinta y uno
15 de octubre del presente año, se recibió de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, la
16 notificación de la resolución emitida a las diez horas con veinte minutos del día dos de octubre de dos mil
17 doce, en el expediente número SS- cero doscientos ochenta y cinco-dos mil diez, en la que, entre otras
18 cosas, textualmente resuelve: *"a) Confírmase la resolución pronunciada a las quince horas con veinte*
19 *minutos del día cinco de julio de dos mil once, en cuanto a dar por establecida la violación a los derechos al*
20 *trabajo, por actos ilegales o arbitrarios atentatorios contra la estabilidad laboral, y al debido proceso*
21 *administrativo, por violación a los principios de proporcionalidad y de mínima afectación, falta de*
22 *fundamentación y formalidades de la comunicación inicial de la medida de suspensión, en perjuicio de la*
23 *señora Misalia Argentina Velásquez, por parte del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura presidido por*
24 *el licenciado David Gonzalo Cabezas Flores, a excepción del Consejal licenciado José Ricardo Chigüila*
25 *Durán, quien conforme certificación de la sesión número trece-dos mil diez, celebrada el día nueve de abril*
26 *de dos mil diez, acuerdo punto nueve punto diez. Suspensión y remoción de Jefa de la Unidad de*
27 *Comunicaciones y Relaciones Públicas, se abstuvo de votar. b) Se ratifican las recomendaciones uno y dos*
28 *contenidas en el literal "b" de la parte resolutive de la resolución en comento. c) Modifícase la*
29 *recomendación tres) contenida en el literal "b" de la parte resolutive de la resolución final emitida en el*
30 *presente caso, en el sentido de que se mantenga la medida de suspensión, únicamente mientras se dicte*
31 *sentencia por parte del Tribunal que conoce el proceso de autorización de despido, debiendo procederse*

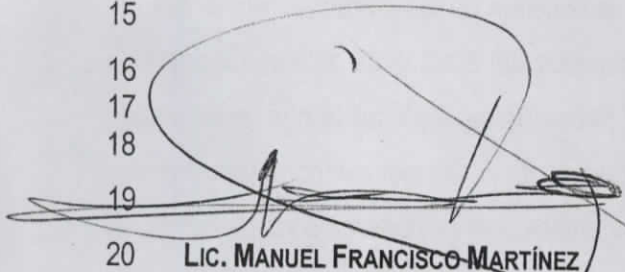
Pleno CNJ - Acta 43-2012
07 de noviembre de 2012

1 inmediatamente conforme lo que se resuelva por dicho Tribunal. d) Recomendar al señor Juez Segundo de
2 lo Civil del Distrito Judicial de esta ciudad, que de no haberse resuelto aún al momento de la presente
3 notificación el caso bajo referencia cero ocho uno cuatro dos -diez- SM-dos CV uno se agilice la resolución
4 del mismo a la mayor brevedad posible, a efecto que la situación laboral de la señora Misalia Argentina
5 Velásquez se defina a la mayor brevedad posible. e) Rinda informe el Pleno del Consejo, dentro del plazo de
6 treinta días hábiles, contados a partir de la notificación de esta resolución, sobre el cumplimiento de lo
7 recomendado." El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la notificación de la resolución pronunciada por
8 la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en el Expediente número SS-cero doscientos
9 ochenta y cinco- dos mil diez; y b) Comunicar a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos,
10 que se ha tomado debida nota de lo acordado en la resolución antes mencionada. Así concluida la agenda,
11 el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos de este mismo día
12 y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

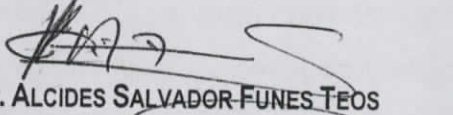
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE



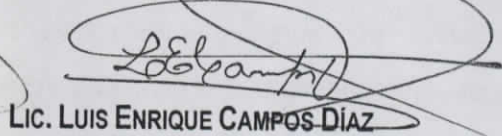
LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



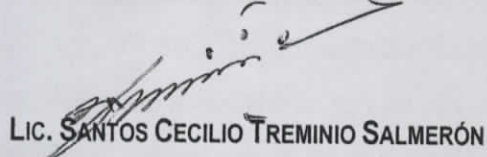
LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



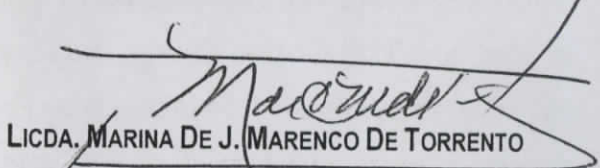
LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



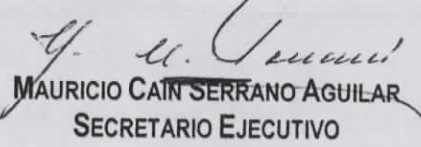
LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LICDA. MARINA DE J. MARENCO DE TORRENTO



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO